

AUTOINTHENET, S. A.

A los efectos de lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta General de accionistas celebrada el 3 de diciembre de 2.004, ha acordado la liquidación de la sociedad con el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	50,92
Tesorería	5.063,55
Total activo	5.114,47
Pasivo:	
Fondos propios	5.114,47
Total pasivo	5.114,47

En Barcelona, 10 de diciembre de 2004.—El Liquidador D. Roman Ribas Anfruns.—56.193.

BERSANSA, SOCIEDAD LIMITADA

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Pamplona,

Se hace saber: Que en este Juzgado se sigue Convocatoria junta general de accionistas de la empresa Bersansa, Sociedad Limitada, autos 675/04 con domicilio social en Latasa, finca Pastaola, se ha señalado para que tenga lugar la Junta General el próximo día 26 de Enero de 2005, a las diez horas, en única convocatoria, en el domicilio social de la misma, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de liquidador o liquidadores de la sociedad.

Segundo.—Lectura y aprobación del acta.

Y para su debido conocimiento y efectos, expido y firmo el presente.

Pamplona/Iruña, 1 de diciembre de 2004.—El Magistrado-Juez. El Secretario.—56.214.

BURBIA 99 DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de accionistas, celebrada el día 1 de abril de 2004, acordó reducir el capital social en 1.420.000 euros, para restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio, compensando las partidas del Balance «Prima de Emisión» y «Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores» mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las acciones emitidas en la suma de 1,00 euro por acción. El nuevo nominal de las acciones será de 2,00 euros y quedará establecido el nuevo capital social inicial en 2.404.050 euros y el capital estatutario máximo en 24.040.500 euros con la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales, delegándose en el Consejo de Administración de la sociedad la ejecución de dichos acuerdos, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa aplicable.

Madrid, 16 de diciembre de 2004.—El Secretario, Rafael Romanos Betran.—57.232.

CAJA RURAL INTERMEDITERRÁNEA, S. C. C.*Emisión de Bonos Simples Cajamar 2004*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 286 de la Ley de Sociedades Anónimas, Caja Rural Intermediterránea, Sociedad Cooperativa de Crédito, con domicilio social en Almería, Plaza de Barcelona, 5 y C.I.F. F-04001475,

inscrita en el Registro Mercantil de Almería al folio 1 del tomo 191-AL Sociedades de la Sección de Cooperativas hoja n.º 1, comunica que ha decidido realizar una emisión de Bonos Simples, con las siguientes características:

Importe: El importe nominal y efectivo de la emisión es de cuatrocientos millones (400.000.000) de euros, dividido en cuatro mil (4.000) bonos simples de cien mil (100.000) euros de valor nominal cada uno.

Denominación: La emisión de valores se denominará «Bonos Simples Cajamar 2004».

Naturaleza de los valores: bonos simples, libremente transmisibles y representados por medio de anotaciones en cuenta, constituyéndose como tales en virtud de su inscripción en el correspondiente registro contable.

Precio de emisión por valor: 100.000 euros por cada Bono, libre de gastos para el suscriptor.

Amortización: La amortización se efectuará por una cantidad en efectivo igual a su importe nominal, sin que por el Emisor se repercuta gasto alguno al titular el día 22 de diciembre de 2009.

Amortización anticipada: No se contempla amortización anticipada ni por parte del Emisor ni del tenedor de los valores.

Tipo de interés: El tipo de interés será el Euribor a tres meses más un diferencial de 20 puntos básicos que se mantendrá constante durante toda la vida de la Emisión.

A efectos de la determinación del tipo de interés nominal aplicable a la emisión, la misma se dividirá en sucesivos periodos de devengo de intereses («Periodos de Devengo»), el primero de los cuales se iniciará en la Fecha de Desembolso. Cada uno de dichos Periodos de Devengo comprenderá los días efectivos transcurridos entre cada fecha de pago de cupones (o entre la Fecha de Desembolso y la fecha de pago del primer cupón, en el caso del primer Periodo de Devengo), incluyendo en cada Periodo de Devengo la fecha de pago inicial (o la Fecha de Desembolso, en el caso del primer Periodo de Devengo) y excluyendo la fecha de pago final. El tipo de interés nominal aplicable en cada Periodo de Devengo se determinará mediante la suma de: (i) el tipo de interés de referencia Euribor a tres meses y (ii) el diferencial indicado anteriormente.

El Euribor a tres meses será el publicado en la página «Euribor 01», suministrada por Reuters, o en cualquier otra página que pudiera sustituirla en el futuro, a las 11 horas de los dos días hábiles inmediatamente anteriores al inicio de cada Periodo de Devengo.

En el supuesto de ausencia o imposibilidad de obtención del tipo Euribor a tres meses, el tipo de interés de referencia sustitutivo será el tipo de interés que resulte de efectuar la media aritmética simple de los tipos de interés interbancarios de oferta para operaciones de depósito no transferibles, en euros, a tres meses de vencimiento, los dos días hábiles inmediatamente anteriores al inicio de cada Periodo de Devengo, que declaren los siguientes bancos: Deutsche Bank, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Societe Generale, San Paolo Imi Y Rabobank Nederland.

En el supuesto de imposibilidad de aplicación del tipo de interés de referencia sustitutivo, por no suministrar alguna de las citadas entidades, de forma continuada, declaración de cotizaciones, será de aplicación durante el correspondiente Periodo de Devengo el tipo de interés que resulte de aplicar la media aritmética simple de los tipos de interés declarados por al menos dos de las citadas entidades.

En ausencia o imposibilidad de obtención de los tipos establecidos en los párrafos anteriores, se aplicará como tipo de referencia en cada sucesivo Periodo de Devengo el mismo tipo de interés de referencia, principal o sustitutivo, aplicado durante el Periodo de Devengo inmediato anterior.

La base de cálculo de los intereses será Act/360 y los cupones se pagarán, durante toda la vida de la emisión, por trimestres vencidos, los días 22 de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año.

Suscripción: La suscripción se dirigirá a inversores institucionales con independencia de su lugar de residencia y establecimiento. El periodo de suscripción se extenderá desde las 8:30 horas hasta las 14:30 horas del día de publicación del presente anuncio en el BORME.

Desembolso: El desembolso se realizará antes de las 09:30 horas del día 22 de diciembre de 2004.

Mercado secundario: Se solicitará su admisión a cotización en AIAF, Mercado de Renta Fija, dentro de los

plazos establecidos en el Folleto Informativo Completo de la Emisión.

Garantía: La emisión está garantizada por la responsabilidad patrimonial universal del Emisor.

Entidad Aseguradora y Colocadora: Calyon, Sucursal en España.

Entidad encargada del Servicio Financiero: Caja Rural Intermediterránea, Sociedad Cooperativa de Crédito.

Sindicato de Bonistas: El Sindicato de Bonistas de la presente emisión se constituirá en los plazos y con la forma establecida en la legislación al respecto y sus normas de funcionamiento se ajustarán a lo establecido en la Ley 21/1964 y en el Capítulo X del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1.564/1989, de 22 de Diciembre, preceptos concordantes. El Cargo de Comisario Provisional del Sindicato lo desempeñará D. Javier M. Blasco Díez.

Acuerdos sociales: Acuerdo de la Asamblea General de fecha 30 de marzo de 2004 y del Consejo Rector de fecha 23 de noviembre de 2004.

Folleto Informativo: Que con fecha 10 de diciembre de 2004 ha sido inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores un Folleto Informativo Completo de la emisión, que se encuentra a disposición del público, de forma gratuita.

Almería, 16 de diciembre de 2004.—D. Juan del Águila Molina, Presidente del Condejo Rector.—57.292.

COMPAÑIA HISPANIA DE TASACIONES Y VALORACIONES, S. A.*Convocatoria Junta General Extraordinaria*

El Consejo de Administración a solicitud de accionistas que representan más del 5% del capital social ha acordado convocar la Junta General Extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria el próximo día 18 de Enero de 2005, en el domicilio social, sito en Madrid, Calle Portillo del Pardo núm. 14, a las 11,00 horas, y al día siguiente, 19 de Enero en el mismo lugar y hora indicados, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente Orden del Día propuesto por los referidos accionistas.

Orden del día

Primero.—Informe sobre la marcha de la sociedad.

Segundo.—Presentación y aprobación, en su caso, del Plan estratégico.

Tercero.—Modificación de los artículos 7, 14, 15, 18 y 22 de los Estatutos.

Cuarto.—Fijación del número de Consejeros en 9 y nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión, al final de la sesión.

Podrán asistir a la Junta los titulares de acciones que las tengan debidamente inscritas en el Libro Registro de Acciones, al menos cinco días antes de la celebración de la Junta. Los accionistas podrán hacerse representar en la Junta por otra persona, aunque ésta no sea accionista, debiendo conferir la representación por escrito y con carácter especial para esta Junta.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social el documento a que se refiere el punto 2.º del Orden del Día, el Informe de los accionistas solicitantes sobre el punto 3.º del Orden del Día y el texto íntegro de la propuesta de acuerdos o solicitar su entrega o envío gratuito a partir de la fecha de esta convocatoria.

Madrid, 15 de diciembre de 2004.—Secretario del Consejo de Administración, D. José Ramón de Sala O'Shea.—57.243.

COMUNICACIONES HISPANET, S. A.*Anuncio de Reducción de Capital*

De conformidad con lo establecido por el artículo 165 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de

la Sociedad, celebrada con carácter de Universal el pasado 10 de diciembre de 2004, acordó por unanimidad la reducción del capital social por importe de 24.040,00 euros, quedando el capital de la compañía después de la reducción en 96.160,00 euros, mediante la amortización de las acciones números 1 al 1.000, 3.501 al 4.500 y 10.501 al 12.500, todas ambas inclusive de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas.

Dicha reducción de capital se ha acordado con la finalidad de proceder a la devolución de aportaciones a los socios y se ejecutará en el plazo de un mes desde la publicación del acuerdo.

Madrid, 14 de diciembre de 2004.—El Administrador Único, don David Ruiz-Oriol del Cacho.—56.994.

COSTA BELLVER, S. A.

Reducción del capital social

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada el día 16 de octubre de 2004, adoptó entre otros los siguientes acuerdos:

Primero.—Reducir el capital social en la cuantía de 20.434,34 euros, mediante la amortización de 34 acciones, las números del 145 al 150, del 589 al 600 y del 901 al 916, todos ellos inclusive, que la sociedad posee en autocartera.

Segundo.—Efectuar la reducción acordada con cargo a beneficios y a reservas libres de que dispone la sociedad.

Tercero.—Como consecuencia de la reducción efectuada el capital social quedará establecido en la cuantía de 1.001.282,66 euros, representado por 1.666 acciones de una sola clase y serie, de 601,01 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del número 1 al 144, del 151 al 588, del 601 al 900 y del 917 al 1.700, todos ellos inclusive.

Castellón, 16 de octubre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Eugenio Calabuig Gimeno.—56.283.

CURLOMA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por medio de la presente se convoca a los señores accionistas de Curloma, S.A., a fin de que comparezcan en el domicilio social, el próximo día 10 de enero de 2005, a las doce horas, en primera convocatoria y el próximo día 11 de enero de 2005, a las doce horas, en segunda convocatoria, al objeto de celebrar Junta General Extraordinaria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Entrega a los socios de la documentación que el Administrador posee sobre el procedimiento judicial seguido a instancia de la entidad Banco Español de Crédito, S.A. contra Curloma, y que ha culminado con la subasta de los bienes inmuebles de la sociedad Curloma, S.A.

Segundo.—Informe del Administrador sobre la situación económica de la compañía.

Tercero.—Dimisión del Administrador.

Cuarto.—Adopción de acuerdos, entre los que se evaluará, si procede, la ampliación del capital social y la cifra adecuada de dicho aumento.

Quinto.—Liquidación de la compañía, en el hipotético caso de que no se considerase conveniente la ampliación de capital.

Sexto.—Nombramiento de Administrador o, en su caso, de liquidador, en caso de acordarse la liquidación de la sociedad.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

La asistencia a la Junta, se podrá realizar mediante representante, debiendo éste acreditar la misma por escrito y con carácter especial para esta Junta.

Se pone a disposición de los accionistas la totalidad de la documentación necesaria para la Junta, la cual podrá recogerse en el domicilio social de forma gratuita.

Lorca, 16 de diciembre de 2004.—Pedro José Moya López, Administrador.—57.381.

DEUTZ DITER ESPAÑA, S.A.

(En liquidación)

Anuncio de disolución y liquidación simultánea

A los efectos de lo previsto en los artículos 263 y 275 de la Ley Sociedades Anónimas y 247 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que, mediante decisión del socio único de la sociedad, de fecha 15 de diciembre de 2004, se acordó la disolución y liquidación, en un solo acto, de la sociedad, no existiendo, a dicha fecha, obligaciones, ni deudores, ni acreedores distintos de los profesionales envueltos en el proceso de disolución y liquidación, siendo coincidentes los balances inicial y final de la liquidación, por lo que, tras presentarse dicho balance por el órgano de liquidación, ha sido aprobado y quedado establecido como Balance Final de liquidación el que sigue a continuación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado Financiero	0,00
Total activo	0,00
Pasivo:	
Capital Social	60.100,00
Reservas	1,21
Resultados Ejercicios Anteriores	-14.939,39
Pérdidas y Ganancias	-53.161,82
Provisión de gastos	8.000,00
Total pasivo	0,00

En Badajoz, 15 de diciembre de 2004.—El Liquidador, don Klaus Guido Riese.—56.989.

EL PENITENTE, S. L.

(Sociedad que se escinde parcialmente)

RAMSA SERVICIOS TURÍSTICOS, S. L. (Sociedad beneficiaria de la escisión)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión al mismo por parte del artículo 254 de dicho Texto Refundido y del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las respectivas Juntas Generales y Universales de socios de El Penitente, S. L. y de Ramsa Servicios Turísticos, S. L., celebradas el día 26 de noviembre de 2004, acordaron la escisión parcial de El Penitente, S. L. mediante segregación de la rama de actividad relativa a Restaurante y el traspaso del patrimonio segregado a la sociedad ya constituida, Ramsa Servicios Turísticos, S. L.

La escisión se acordó conforme al Proyecto de Escisión redactado por los administradores de ambas sociedades, depositado en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife y calificado y anotado por el mismo el 24 de noviembre de 2004.

Todos los acreedores tienen el derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión.

Durante un mes, contado desde la fecha de la tercera publicación del presente anuncio, los acreedores de la sociedad que se escinde podrán ejercer su derecho de oposición reconocido por el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión al mismo del artículo 254 de dicho Texto Refundido.

La Orotava, 16 de diciembre de 2004.—Los Administradores Solidarios de la sociedad escindida: Américo García Núñez y Amílcar García Núñez. Los Administradores Solidarios de la sociedad beneficiaria de la escisión: Roberto Amílcar García Sosa y M.^a Soledad García Sosa.—57.000.

1.^a 21-12-2004

EUROALIMENT, PROVEEDOR DE ALIMENTOS DE CALIDAD, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad escindida)

PONS TRADICIÓ, SOCIEDAD LIMITADA PONS PRODUCCIÓ, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedades beneficiarias)

Anuncio de Escisión Parcial

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada (LSRL) se hace público que la Junta General de socios de la sociedad «Euroaliment, Proveedor de Alimentos de Calidad, Sociedad Limitada», celebrada con carácter universal el día 10 de noviembre de 2004, aprobó por unanimidad la escisión parcial de la mencionada Sociedad mediante el traspaso de parte de su patrimonio a dos sociedades de responsabilidad limitada de nueva creación, con las denominaciones «Pons Tradició, Sociedad Limitada» y «Pons Producció, Sociedad Limitada» (sociedades beneficiarias).

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de la Sociedad que se escinde parcialmente a obtener el texto íntegro de los acuerdos de escisión adoptados, así como el Balance de escisión. Del mismo modo, se hace constar el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, de oponerse a la escisión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del tercer y último anuncio del acuerdo de escisión.

Roselló (Lleida), 23 de noviembre de 2004.—Eduard Pons Suñé, Administrador Solidario.—56.320.

2.^a 21-12-2004

EXCAVACIÓN SUROS-BASSAS, S. L. (Sociedad escindida)

EXCAVACIONS SURÓS, S. L. EXCAVACIONS BASSAS, S. L. (Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión

Se hace Público que las Juntas Generales y Universales de los socios de dichas sociedades, celebradas todas ellas el día 30 de noviembre de 2004, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la escisión total de la Sociedad Excavacions Surós-Bassas, sociedad limitada, que se extinguirá, con traspaso de la totalidad de su patrimonio social a las entidades Excavacions Surós, sociedad limitada y Excavacions Bassas, sociedad limitada, que las adquiriran por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes i depositado en el Registro Mercantil de Girona.

Se hace constar el derecho que asiste a los trabajadores, a los socios y a los acreedores de dichas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de dichas sociedades pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de escisión.

Santa Coloma de Farners, 4 de diciembre de 2004. Administrador de Excavacions Suros-Bassas, Sociedad Limitada, Salvador Surós Vila.—56.665.